REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2447.-

Departamento. Adquisiciones GAGV/ABAG/yph.

SANTA CRUZ, Agosto 08 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá contratar los servicios de transporte para traslado de adultos mayores para el programa denominado "Malón Sector Rural", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Iván González Vargas, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con IVAN SALVADOR GONZALEZ VARGAS, Rut N°11.555.078-0, por un monto de \$ 240.000 exento de IVA, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR - MUNICIPAL */

GONZALO A. GALNEZ VENEROS Administración Municipal

ADRIANA B.ARAYA GONZALEZ Secretaria Municipal(s)

c.c.

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)